



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, a 22 de octubre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Grupo Osroca S. de R.L. de C.V." ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento nombrado como "Las Palmeras de Kanasin", que se pretende realizar en el predio número 96-J de la calle 8 de la localidad y municipio de Kanasin, Yucatán.

El proyecto contempla la construcción de 44 viviendas de un solo nivel en 45 lotes, áreas de donación, dos calles internas, banquetas, red de agua potable, red de energía eléctrica, iluminación urbana, señalamientos, drenaje pluvial y servicio municipal de transporte. Cada vivienda contará con estancia comedor, baño, cocina, pórtico y dos recámaras.

La superficie total del predio es de 10,043.77 m², la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Superficie total del predio	10,043.77	100
Área Vendible	6,663.21	66.34
Área de Vialidades	2412.48	24.02
Área de Donación	968.08	9.64

La sociedad denominada "Grupo Osroca S. de R.L. de C.V." está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **94/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

